

Nº 047/2020

**PARANA**, 14 de mayo de 2020.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar movimientos de los fondos de terceros provenientes de secuestros y otros procedimientos realizados por los fiscales y fiscales auxiliares de la ciudad de Paraná, luego de que los mismos han sido depositados en la cuenta corriente judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Banco de Entre Ríos S.A. - Sucursal Tribunales, a nombre del Ministerio Público Fiscal.-

Se entiende oportuno redefinir en la Jurisdicción Paraná, los funcionarios responsables de ante la entidad bancaria, debiendo asignarse la función a la **Secretaria de Coordinación, Dra. Elizabeth Bordin** quien actuará a la orden conjunta con alguno de los **Fiscales de Coordinación** de la jurisdicción, quienes podrán alternarse por períodos de tiempo para la realización de esta función.-

Asimismo, por no estar vinculado con su función específica, corresponde dejar sin efecto la asignación de esta función a la Sra. **Fiscal Auxiliar, Dra. Fernanda Ruffatti**.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407;

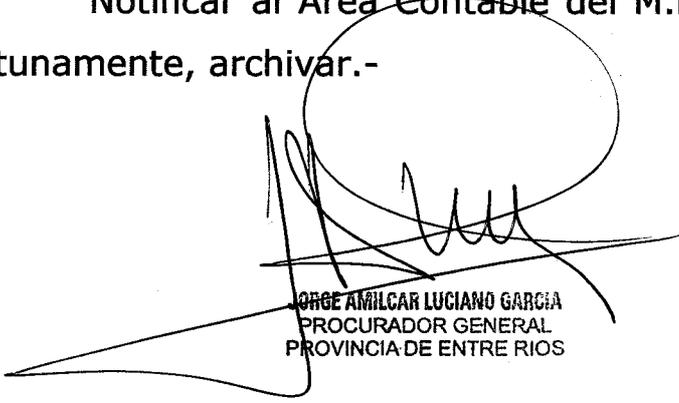
**RESUELVO:**

**1º).- DESIGNAR A LOS DRES. ARANZAZÚ BARRANDEGUY N° CUIL 27-25861334-7, MONICA CARMONA N° CUIL 27-20219653-0, MATILDE FEDERIK N° CUIL 27-25307130-9, ALVARO PIEROLA N° CUIL 23-28257983-9 y MARIA ELIZABETH BORDIN N° CUIL 27-27466490-3,** en las cuentas corrientes en pesos N°222893/6 y cuenta corriente en dólares N° 222894/9, ambas pertenecientes a este MPF, UFI Paraná - Titular 0011668, en forma conjunta de dos e indistinta de los cinco firmantes.-

**2º).- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN COMO HABILITADO DE LA DRA. FERNANDA RUFFATTI.-**

**3º) LIBRAR** oficio a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS